

LA PLATA, 9 de abril de 2012

**VISTO** la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarios de servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Primaria y;

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de los proyectos de los servicios educativos requiere de una organización y conducción institucional;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en los equipos de conducción;

Que resulta necesario considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarios correspondientes al Ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que debe procederse al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en servicios educativos del Nivel Primario, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco del acuerdo paritario, para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de secretarios del Nivel;

Que en el ámbito de la Cogestión Educativa del 20 de marzo 2012 se acordó que “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes meritados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes. Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75 inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”.

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece que para las convocatorias a pruebas de selección se consideran los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios, como uno solo a los efectos de dichas pruebas de selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a los efectos de la convocatoria se tendrá en consideración lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Primaria determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, los Acuerdos Paritarios 2009, Acuerdo producido en el ámbito de Mesa de Cogestión de fecha 20 de marzo de 2012 y la Resolución N° 824/95, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b), y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente considerados a tales efectos como

uno solo, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Secretarios correspondientes a servicios educativos de Educación Primaria, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2º:** Considerar de aplicación para las pruebas de selección mencionadas lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación en sus partes pertinentes.

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 4º:** Determinar que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 5º:** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación de las Comisiones Evaluadoras, que corresponden a cada uno de los distritos de la Región.

**ARTÍCULO 6º:** Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7º:** Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 8º:** Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

**ARTÍCULO 9º:** Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización de datos, puntaje y antigüedad correspondiente según lo establecido en los Artículos 4º y 5º de la Disp. 65/11

**ARTICULO 10º:** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

## **DISPOSICIÓN N° 6**

**María de las Mercedes González**  
**DIRECTORA**

Dirección Provincial de Educación Primaria  
Dirección General de Cultura y Educación

## ANEXO 1

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
12 al 18/04/12 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
19 al 23/04/12 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
24/04 al 07/05/12 (8 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
08 y 09/05/12 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
10/05/12	Inicio de Pruebas de Selección



## ANEXO 2

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN****Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

REGIÓN:.....

DISTRITO: .....

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

**3) Situación de Revista:**

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2011 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/11.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/11.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Directivos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



### ANEXO 3

## **NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **Núcleo 1: “El sistema educativo Nacional y Provincial. La Educación Primaria”**

#### *a- El sistema Educativo.*

- 1-Ley de educación Nacional y Ley de Educación de la Provincia de Buenos aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.
- 2- Gobierno del Sistema Educativo Provincial: Estructura. Funciones de cada Dirección Provincial, de Nivel y de Modalidad. Entes descentralizados.
- 3- Bases y líneas de acción para el Plan Educativo 2008 – 2011.
- 4- Fines, objetivos y funciones de la Educación Primaria Provincial.

#### *b- La Escuela Primaria del Sistema Educativo Provincial.*

- 1- Desafíos actuales: inclusión, diversidad, obligatoriedad, vulnerabilidad educativa.
- 2- Organización de las escuelas del Nivel: La vida institucional. Cultura institucional.
- 3- Modos organizativos: Escuelas de Jornada Simple, Escuelas de Jornada Completa, Escuelas de doble Escolaridad, Escuelas hogar, Escuelas Albergue, Escuelas no graduadas.  
Escuelas en diferentes contextos: Urbano, rural y contextos de encierro.

### **Bibliografía - Núcleo 1**

- Conell .-*Escuelas y justicia Social* – Morata, Madrid, 1999.-
- D.G.C. y E-. *Revista Anales de la Educación Común* – N° 1 a 8 (2005-2007).
- De Valle de Rendo, Alicia.- *Una escuela en y para la diversidad. El entramado de la diversidad.* Aique, Bs. As., 1998.-
- Díaz Barriga.- *Docente y programa* – Aique – Buenos Aires, 1996.-

- Fernández Enguita.- *Juntos pero no revueltos*. -- Visor, Madrid, 1996.
- Ferreiro E.- *Diversidad y proceso de alfabetización: de la celebración a la toma de conciencia*. Conferencia en: Ferreiro Emilia Pasado y presente de los verbos leer y escribir. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2001.-
- Frigerio Graciela.- *Educar ese acto político*- Del estante – Bs. As., 2005.
- Lerner, Delia.- *Enseñar en la diversidad* – D.G.C. y E. – 2007
- Levkowicz, J. -*Pensar sin estado* – Paidós – Bs. As 2004.-
- Lewkowicz.- *Pedagogía del aburrido* – Paidós, Bs. As., 2004.-
- Nicastro, Sandra y Greco, María Beatriz.- *Entre trayectorias, escenas y pensamientos en espacios de formación*.- Homo Sapiens- Bs. As., 2006.
- Puiggrós, Adriana.- *¿Qué pasó en la educación Argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. – Galerna- Bs. As., 2003.-
- Puiggrós, Adriana.- *El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política*. - Galerna - Bs. As., 2003.-
- Teriggi, Flavia.-*Diez miradas sobre la escuela primaria* - Paidós, Bs. As., 2005.-
- Torres Jurjo.-*Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado* – Morata – España – 1996.-

## **Núcleo 2: “El Secretario en la Gestión curricular Institucional”**

- 1- El currículum: Proyecto político, social y cultural.
- 2- El Diseño curricular como norma y como instrumento de trabajo.
- 3- Los procesos institucionales en vinculación con el entorno social: La relación dialéctica entre la historia y las características del barrio, la comunidad, el distrito, la región.
- 4- Análisis de los procesos y factores que permiten la comprensión del tejido institucional.

- 5- El Proyecto Institucional y la Planificación del tiempo y espacio para la enseñanza.

### **Bibliografía - Núcleo 2**

- D.G.C. y E. *Revista Anales de la Educación Común. Filosofía política del Currículum.* La Plata, Tercer siglo – 2006.-
- Camilloni Alicia y Otros.- *Corrientes didácticas contemporáneas* – Paidós - Bs. As -1996.-
- Carretero, Mario. -*Desarrollo y aprendizaje* – Aique - Bs. As. 1998.-
- Chevallard, S.- *La transposición Didáctica.* Aique – Bs. As. – 1997.-
- Coll, Cesar .- *Psicología y Currículum* – Paidós- Bs. As., 2001.-
- Díaz Barriga.- *Lo institucional y lo didáctico.*, Aique - Bs. As.- 1999.-
- Duschatzky, Silvia.- *De la diversidad en la escuela a la escuela de la Diversidad,-* Propuesta Educativa- Bs. As., 1996.-
- Nicastro, Sandra.- *Revisitar la mirada sobre la escuela- Homo Sapiens-* Bs. As.-2006.-
- Perrenoud, Philip.- *El fracaso escolar.-* Morata- Madrid.-
- Poggi, Margarita.- *Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas.* Santillana – Bs. As., 2006.-
- Sacristán, G.- *Comprender y transformar la enseñanza.* Morata – España 1995.-
- Sacristán, G.-*Docencia y cultura escolar.* Morata – España 1997.-
- Sagastisabal, M.A.- *Enseñar en contextos difíciles* – Novedades Educativas- Bs. As., 2006.-
- Teriggi, Flavia.- *Curriculum: itinerarios para aprehender un territorio.* - Santillana, Bs. As., 1999.-

### **Núcleo 3: “Los Sujetos de la Educación Primaria”.**

- 1- Los Derechos de niños y niñas. Los Derechos Humanos.

- 2- Los Sujetos adultos en la Escuela.
- 3- Concepción relacional del Sujeto pedagógico.
- 4- El Gobierno escolar y las prácticas democratizadoras.
- 5- La prevención y el tratamiento de los conflictos: Reconocimiento y abordaje.
- 6- La participación de los Sujetos.
  - Construcción del Proyecto Educativo en el marco pedagógico y normativo.
  - Prioridades educativas.
  - La subordinación de los aspectos técnicos – administrativos a los principios y finalidades de la gestión del Curriculum.
- 7- La evaluación en las instituciones educativas: de la gestión curricular, institucional de los procesos de enseñanza y de aprendizaje

### **Bibliografía -Núcleo 3**

- Antúnez, S. y Garin.- *La organización Escolar: práctica y fundamentos*. Grao Barcelona, 1996.-
- Apple, M.- *Educación y Poder*. Paidós- Barcelona, 1997.-
- Ball, Stephen.- *La micropolítica de la escuela*. Paidós - Bs. As., 1987.-
- Camilloni Alicia y Otros.- *Corrientes didácticas contemporáneas* .Paidós- Bs. As -1996.-
- Camilloni, Alicia.- *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Paidós- Bs. As.-2000.-
- Carriego, Cristina.- *Los desafíos de la gestión escolar*. Stella - Bs. As., 2005.-
- Cullen, Carlos.- *Perfiles ético políticos de la educación*. Bs. As., Paidós 2004.-
- Cullen, Carlos.- *Crítica de las razones de educar*. Paidós- Bs. As., 1997.-
- Duschatzky, Silvia.- *La escuela como frontera*. Paidós - Bs. As., 1999.-
- Dussel,I.- *La escuela y los temas polémicos: reflexiones y sugerencias en torno a una relación difícil*.- Ministerio de Educación ciencia y Tecnología –

Bs. As.- 2000.-

- Ezpeleta, J.- *La gestión pedagógica de la escuela*. Mescos - México, 2000.-
- Nicastro, Sandra.- *Revisitar la mirada sobre la escuela*. Homo Sapiens- Bs. As.-2006.-
- Santos Guerra, M.A. *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Aljibe- Málaga, 1994.-
- Santos Guerra, Miguel.- *Evaluación I*. Magisterio del Río de La Plata - Bs. As., 1996.-
- Santos Guerra, Miguel.- *Evaluación II*. Magisterio del Río de La Plata, Bs. As., 1996.-
- Tenti Fanfani, Emilio. - *La escuela y la cuestión social*. Siglo XXI - México, 2007.-
- Tenti Fanfani, Emilio.- *Viejas y nuevas formas de autoridad docente*. – Revista todavía- 2004.-.

#### DOCUMENTOS

- D.G.C y E.\_ Subsecretaría de Educación \_ Dirección Provincial de Educación Primaria.- Documento de Gestión Institucional. “Función del Maestro Secretario en la Educación Primaria”\_2009.
- D.G.C y E.\_ Subsecretaría de Educación \_ Dirección Provincial de Educación Primaria – “Un nuevo inicio, otro comienzo”\_2009.
- D.G.C y E.\_ Subsecretaría de Educación \_ Dirección Provincial de Educación Primaria. Documento de Gestión Institucional: Documento para secretario N° 2 “El lugar de la información en la Institución”\_2010
- D.G.C y E.\_ Subsecretaría de Educación \_Dirección Provincial de Educación Primaria, Inicial, Secundaria, Especial, Psicología comunitaria y Pedagogía Social, Educación Física y Artística .Comunicación Conjunta N°1 “Diagnóstico Participativo. Una propuesta para el Mejoramiento de la Prácticas

Institucionales”\_2010.

- D.G.C y E.\_ Subsecretaría de Educación \_ Dirección Provincial de Educación Primaria “Un nuevo inicio...otra oportunidad”.- 2010
- D.G.C y E.\_ Subsecretaría de Educación \_ Dirección Provincial de Educación Primaria- “Vulnerabilidad educativa”\_2010.

**Núcleo 4: “El Secretario como gestor del Proyecto Educativo, desde la especificidad de su función.”**

- 1- La construcción del Proyecto Educativo: de la Institución y del Secretario.
- 2- El Secretario como integrante de equipos: de conducción, de docentes
- 3- La subordinación de los aspectos técnicos administrativos a los principios y finalidades sustantivas del sistema educativo: la enseñanza y los aprendizajes.
- 4- Los procesos institucionales en su vinculación con el entorno social: la relación dialéctica entre la historia y problemática del barrio/ comunidad / distrito/ región y de éstos con la vida escolar.
- 5- El análisis de los procesos y factores educativos que permitan la comprensión del tejido institucional.
- 6- Abordaje de la realidad institucional a partir de la lectura de datos, la construcción, el uso y la sistematización de la información.
- 7- Creación de nuevos espacios de actuación institucional, abordajes de las fuentes de información, de recursos humanos y materiales con relación al Proyecto Educativo.
- 8- Detección de rutinas institucionales obstaculizadoras y elaboración de propuestas superadoras.
- 9- El Secretario y las relaciones interinstitucionales e intrainstitucionales.
- 10- Conocimiento de las normas y procedimientos protocolares relativos a la producción y circulación de la información.

La participación de los sujetos institucionales:

1. como proceso continuo.
2. en la construcción del Proyecto Educativo.

11-La vinculación entre los sujetos institucionales en el proceso pedagógico: en el marco estatutario y normativo.

12-La información para la toma de decisiones.

13-Resignificación del rol en los procesos de autonomía de gestión.

#### **Bibliografía - Núcleo 4**

- Aguerro, Inés.- *Ministerio de Educación: De la Estructura jerárquica a la organización sistémica en red*. UNESCO- Bs. As.- 2007.-
- Barreiro, Telma.- *Trabajos en Grupo*. Ediciones Novedades Educativas – Bs. As.,2001.-
- Nicastro, Sandra. -*Revisitar la mirada sobre la escuela*. Homo Sapiens- Bs. As.-2006.-
- Santos Guerra, M.A.- *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Aljibe - Málaga, 1994.-
- Sklliar C. y Duschatzky, S. - *La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas*. Cuadernos de Pedagogía N° 7 – Rosario - 2000.-
- Tenti Fanfani, E. - *El rendimiento escolar en la argentina*. Losada - Bs. As.-

#### **Núcleo 5: “Documentación”**

- 1- Legajo de alumno.
- 2- Legajo de docente.
- 3- Libro de matrícula
- 4- Boletines.
- 5- 1º, 2º, y 3º Informe de calificación.
- 6- Planillas de promoción.

- 7- Registro de asistencia de alumnos.
- 8- Registro de asistencia de docentes.
- 9- Pases, salarios y constancias de alumno regular.
- 10-Certificado de Acreditación de Nivel Primario.
- 11-Movimiento Anual docente.
- 12-Planilla de Contralor docente.
- 13-Designación de docentes.

## **Núcleo 5**

### **Marco Normativo:**

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño ( Naciones Unidas)
- Basa del Plan Educativo 2008 - 2011

### **LEYES**

- 26.206 Ley de Educación Nacional
- 13.688 Ley de Educación de la Provincia de Buenos aires.
- 13.298 Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. Decretos reglamentarios.
- 7647 Ley de procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- 10.579 Estatuto del docente de la Provincia de Buenos Aires. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.
- 10.430 y Decreto 4161 Régimen para el personal de la Administración Pública

### **DECRETOS:**

- 6013/58 y modificatorio 619/90 Reglamento General para Escuelas Públicas
- 4767/72 Manual de cooperadoras escolares.

- 3991/97 Uso de la Bandera Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- 252/05 Modificación del Art. 75 del Estatuto del docente.
- 257/05 Asignación de Nuevas Plantas Orgánico Funcionales.
- 258/05 Designación de suplentes por suplencias de 3 ó 4 días.

#### RESOLUCIONES:

- 5701/81 Elección de abanderados.
- 5617/86 Pautas para el Régimen de Concentraciones Rurales
- 52/81 Pautas básicas para el régimen del NER
- 10873/88 Pautas para el funcionamiento de escuelas de Doble escolaridad.
- 1650/88 Pautas para el funcionamiento de Escuelas No Graduadas.
- 251/93 Interpretación del Art. 114º O1
- 2780/95 Regulación Art. 114º h1
- 3143/00 Pautas para la cobertura del Vicedirector en Escuelas de Jornada Completa.
- 3144/00 Pautas para la cobertura de Encargado de Medios de Apoyo Técnicos Pedagógico en el área de Informática en Escuelas de Jornada Completa.
- 3085/00 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de los servicios educativos de Jornada Completa.
  
- 919/01 Pautas de funcionamiento para los ERI (Escuelas Rurales Integradas)
- 2150/05 Uso de Edificio compartido
- 824/05 Cobertura de cargos jerárquicos.
- 3367/05; 33/09; 1004/09 Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.
- 1053/05 Evaluación, acreditación y Promoción de los alumnos de EPB. Deja sin efecto el anexo II de la Resolución de la 823/03 y aprueba el Anexo I

- 673/05 Asignación de Maestro de Apoyo
- 3160/07 Diseño curricular del Nivel Primario.
- 306/07 Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- 4726/08 Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.
- 989/ 09 Manual de normas usuales. C.G. C. y E.
- 2433/ 09 Manual de Procedimientos Institucionales. Educación Primaria. C.G. C. y E.
- 498/10 Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional.

#### DISPOSICIONES:

- 123/95 Rotación de los miembros del Equipo directivo
- 549/00 Espacios de definición Institucional en escuelas de Jornada completa.
- 41/02 regulación para el acceso del transporte fluvial y terrestre de alumnos.

#### COMUNICACIONES:

- 3/00 Prevención y atención de los accidentes escolares.

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA



## ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIOASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....Terna N°:

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b> Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> .Puntaje máximo: 5	
<b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b> Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> Puntaje máximo: 5.	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b>	
<b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b> 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:



## ANEXO 5

**EVALUACIÓN ENTREVISTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<b><u>ASPECTOS A EVALUAR</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad comunicacional</li> <li>• Criterio y fundamentación en el planteo de situación.</li> <li>• Presencia de categorías de análisis.</li> <li>• Capacidad de argumentación.</li> <li>• Claridad en la organización y presentación de ideas</li> <li>• Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.</li> <li>• Firmeza y convicción transmitida.</li> <li>• Expectativas frente al rol.</li> </ul> <p><b>Puntaje máximo: 10</b></p> <p><b>Puntaje obtenido:.</b></p>	
<b>ESCALA</b>	<b>DE VALORACIÓN:</b>
0 A 4,99 Desaprobado	
5 A 10 Aprobado	

---

 FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

---

 FIRMA DEL ASPIRANTE



**ANEXO 6****PLANILLA NOTIFICACIÓN****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

**ORDEN DE MÉRITO:**

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación







ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y **el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente. -**

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....  
.....

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector



**ANEXO 9****FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

**DISTRITO:**CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional /  
Suplente.....ESTABLECIMIENTO: .....DISTRITO: ..... REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad  
de cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: ( indicar prioridad y orden de mérito)

.....  
Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

El docente quedará relevado de las funciones de.....  
titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

---

Lugar y Fecha

---

Firma del Inspector

---

Firma del I. Jefe de Distrito

**ANEXO 10**  
**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**  
**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:**

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a  
Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de  
funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al  
docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN  
Nº:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....  
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....  
.....

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS  
.....DE.....Nº:.....DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector